

ESTRUCTURA INSTITUCIONAL DEL AGUA Y CAMBIO CLIMÁTICO

ROLES Y VÍNCULOS DE LAS PRINCIPALES INSTITUCIONES DEL MOP Y MMA CON LA GESTIÓN MUNICIPAL



MOP

Ministerio de Obras Públicas

- Planificar, desarrollar y gestionar infraestructura y el recurso hídrico del país, incorporando el enfoque de adaptación y resiliencia al cambio climático, con el fin de asegurar la disponibilidad, seguridad y sostenibilidad del agua frente a los impactos climáticos, priorizando el consumo humano, la preservación ecosistémica y sustentabilidad acuífera.

DGA

Dirección General de Aguas

- Planificar el recurso hídrico en las fuentes naturales para aprovechamiento sostenible.
- Medir el recurso hídrico a través del servicio hidrométrico nacional.
- Ejercer policía y vigilancia en cauces naturales de uso público e impedir en éstos la construcción, destrucción o modificación de obras sin autorización.
- Fiscalizar y supervigilar el funcionamiento de las Organizaciones de Usuarios.

DOH

Dirección de Obras Hidráulicas

- Desarrollar proyectos de infraestructura hídrica para resguardar la disponibilidad del recurso (embalses, defensas fluviales, redes primarias de aguas lluvias, SSR).
- Autorizar extracción de áridos y descargas a la red primaria de aguas lluvias.
- Aprobar estudios de riesgo de inundación.

SISS

Superintendencia de Servicios Sanitarios

- Otorgar concesiones y fiscalizar empresas de servicios sanitarios.
- Fijar tarifas de los servicios de agua potable y alcantarillado de aguas servidas.
- Velar por la prestación del servicio de saneamiento y el acceso al agua potable en cantidad, calidad y continuidad.
- Fiscalizar descargas de RILes a las redes públicas de alcantarillado.

MUNICIPALIDADES

- Fiscalizar cumplimiento de las ordenanzas municipales.
- Elaborar, implementar, actualizar y hacer seguimiento del PACCC e integrar cambio climático en otros instrumentos de planificación.
- Participar en el SEIA como Órgano de la Administración del Estado con Competencia Ambiental.
- Administrar extracciones de áridos autorizadas por la DOH.
- Gestionar humedales urbanos declarados por el MMA.

MMA

Ministerio del Medio Ambiente

- Formular, coordinar y evaluar las políticas, planes, programas y normas ambientales relativas al recurso hídrico y al cambio climático para proteger la calidad de las aguas, los ecosistemas acuáticos y terrestres, y fortalecer la adaptación frente a los impactos del cambio climático sobre el agua.

SEA

Servicio de Evaluación Ambiental

- Administrar y evaluar proyecto del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).
- Coordinar a los Órganos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental (OAECA).
- Gestionar, fomentar y facilitar la participación ciudadana en la evaluación de proyectos.
- Uniformar los criterios y procedimientos de carácter ambiental.

SMA

Superintendencia del Medio Ambiente

- Fiscalizar Resoluciones de Calificación Ambiental, Planes de Prevención y/o de Descontaminación Ambiental y Planes de Manejo.
- Fiscalizar el cumplimiento de las Normas de Calidad Ambiental y Normas de Emisión.

PLAN DE ADAPTACIÓN  
AL CAMBIO CLIMÁTICO  
RECURSOS HÍDRICOS

